

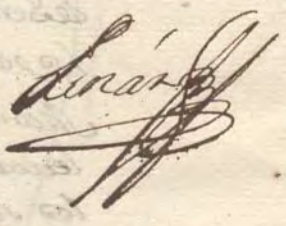
de los Reales Consejos y Ovejas de la Ciudad de Murcia, por el  
 trabajo que tiene, en diferentes Consultas, que se le hacen a este  
 Consejo aze, las que despacha sin ynteres de Resolucion se despacha  
 cada uno de ellos ynteresados libranza, para que los mis-  
 quevan Clarionados, los perciban de Mathias Antonio Pinar  
 Mayoridomo & pp. de este Consejo, poniendo a pie de cada  
 una si cada ynteresado su Nro, en el que y dhas Libranza  
 Mandaron su Nro. se le avosen en las cuentas de su cargo  
 y se le notifiquen para que acuda firmamentto, adax su cuenta  
 en la que se les pisen y avosen, las partidas que fueren  
 admisibles; y así lo Decretaron Mandaron y firmaron sus  
 Nros. de que Dios sea en todo y en parte.





Nro

En Molina en dho dia mes y año yo el Sr. no hize aver el  
 Decreto que anueze de a Mathias Antonio Pinar  
 Mayoridomo & los pp. del Consejo de esta Villa; Dios  
 sea.



M

